



Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini n° 250 - 2000 Rosario

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

“2018 – AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO”

ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS BUE
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FCEIA - UNR

ROSARIO, 18 de mayo de 2018.-

VISTO las declaraciones vertidas por el presidente de la Nación Mauricio Macri el 8 de mayo del corriente año en las cuales reconoce haber iniciado “...conversaciones con el Fondo Monetario Internacional para que nos otorgue una línea de apoyo financiero”.-

Que en el informe de Consulta del Artículo IV del FMI con Argentina correspondiente a 2017, publicado por el mismo organismo el 29 de diciembre de ese año, plantea la siguiente serie de sugerencias para el desarrollo económico de la región:

- Avanzar en cambios relativos a las indemnizaciones, haciendo referencia a que tienen un costo muy elevado.
- Limitar la extensión de los convenios colectivos de trabajo solo a personal sindicalizado.-
- Simplificar los procesos de despidos colectivos.-
- Reducir el empleo público para bajar el déficit fiscal.-
- Ampliar la cobertura del impuesto a las ganancias.-
- Indexar al salario mínimo a la inflación (con motivo de que es una referencia para el sector informal y con esta medida fomentar un ingreso al trabajo formal) haciendo desaparecer el Consejo del Salario, que fija el aumento anual del sueldo básico y en el que participan el estado, los gremios y los empresarios.-
- Excluir del cálculo indemnizatorio “el sueldo anual complementario, los premios y/o bonificaciones, y toda compensación y/o reconocimiento de gastos que el empleador efectúe hacia el trabajador”.-

Que el Gobierno Nacional, en su proyecto de reforma laboral enviado al Congreso de la Nación el 27 de abril pasado, incluyó los siguientes puntos: disminuir el costo de las indemnizaciones y fomentar las pasantías como otra opción de mano de obra.-

Que en noviembre de 2000 el FMI impuso entre otras condiciones el congelamiento del gasto público primario a nivel nacional y provincial por cinco años, la reducción del déficit fiscal y la reforma del sistema previsional, para elevar a 65 la edad jubilatoria de las mujeres.-

RESOLUCION N°: 329/18-C.D.-

//-2-//



Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini n° 250 - 2000 Rosario

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

“2018 – AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO”

-2-

CONSIDERANDO:

Que fueron estas mismas condicionalidades, provenientes del mismo organismo financiero, parte del epicentro del conflicto que llevó a desatar la crisis del año 2001.-

Que como comunidad educativa no nos encontramos ajenos al contexto que nos rodea, tanto en el ámbito económico, político y social.-

Que como establecimiento educativo nos encontramos perjudicados directamente por las políticas económicas de reducción de gasto público.-

Que no concebimos a los estudiantes que realizan prácticas profesionalizantes como mano de obra a bajo costo para las empresas.-

Que tanto las indemnizaciones como los premios, o las compensaciones de gastos que efectúa el empleador hoy en día son conquistas históricas del movimiento obrero organizado.-

Que el proyecto de Reforma Laboral enviado al Congreso de la Nación por parte del Gobierno Nacional coincide con las sugerencias impuestas por el Fondo Monetario Internacional.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Declararse en contra del acuerdo de financiamiento a llevarse a cabo en los próximos días entre el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno Argentino.-

ARTICULO 2º: Declararse en contra de cualquier acuerdo con organismos internacionales

RESOLUCION N° 329/18 - C.D.-

//-3-//



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

“2018 – AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO”

Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini n° 250 - 2000 Rosario

-3-

que contemple condicionalidades de ajuste y desfinanciamiento de los sistemas públicos.-
ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Dirección General de Administración a sus efectos, dese amplia difusión a la comunidad a través del Área Comunicación y Prensa y de la página web de la Facultad; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 329/18-C.D.-

CD
AT
AT
AT

Fdo.) Mg. Ing. María Teresa Garibay-Decana-F.C.E.I.A.
Sra. Patricia N. Pinacca-Directora General de Administración-F.C.E.I.A.